

Leonel Fernández

Dec. No. 452-96 que nombra al señor Rafael González Santos, Asesor Agrícola del Poder Ejecutivo, con asiento en La Vega.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 452-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Rafael González Santos, queda designado Asesor Agrícola del Poder Ejecutivo, con asiento en La Vega.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 453-96 que confirma y nombra varios miembros del Consejo Nacional de Drogas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 453-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se designa a los señores Leonardo Heredia Castillo (Leo Corporán), Freddy Beras Goico y Mons. Priamo Tejeda, miembros del Consejo Nacional

de Drogas, en sustitución de los señores Elsa Alvarez de Brache, Lic. Frederick E. Bergés y José Ureña, respectivamente.

Artículo 2.- Los señores Antonio Martínez, Mary Pérez de Marranzini y Dr. Héctor Mateo, quedan confirmados como miembros del Consejo Nacional de Drogas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 454-96 que nombra a la señora Rosa Idalia García de Batista, Directora del Centro de la Cultura "Señorita Ercilia Pepín".

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 454-96

CONSIDERANDO: Que el Decreto No.520-90, del 19 de diciembre de 1990, entrega el Patronato Pro Plaza de la Cultura Santiago Apóstol el manejo y la toma de decisiones relativa a la docencia y animación cultural que se desarrollan en el Centro de la Cultura Señorita Ercilia Pepín;

CONSIDERANDO: Que el Decreto No.197-92, del 18 de junio de 1992, autoriza al Patronato Pro Plaza de la Cultura Santiago Apóstol, para proponer los nombramientos de todo el personal del citado centro;

CONSIDERANDO la petición elevada por el Patronato Plaza de la Cultura Santiago Apóstol;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O: